



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **FABIO ANTONIO MOLINA RUIZ** contra **COLPENSIONES**, de conformidad con la solicitud elevada, se informa que verificado el portal de depósitos del Banco Agrario del despacho no existen títulos consignados a favor del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 163, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 5 de octubre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>.

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:

Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68a189bee940bd21fceadc7c6e7b64d005f3b2291d0488b2a0ae541d010005**

Documento generado en 04/10/2023 03:54:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>